SOLICITUD DE OFERTA

	SOLICITUD DE OFERTA POR OBRAS DE
Nombre:	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EN
	EDIFICIOS DE PLANTA BELLA UNIÓN
Código:	LL35-2020
Revisión:	0
Área:	PROYECTOS Y MASSC



NOVIEMBRE



03/11/2020

Rev.0

Pág. 2 de 17

CONTENIDO

1	GENE	RALIDADES	3
	1.1	OBJETO	
	1.2	CONSULTAS O ACLARACIONES	
	1.3	UBICACIÓN	
	1.4	VISITA AL PREDIO	
	1.5	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
	1.6	REQUISITOS TÉCNICOS	
	1.7	REQUISITOS DE SEGURIDAD Y CONTROLES A REALIZAR POR ALUR	
	1.8	CONFIDENCIALIDAD	
	1.9	OBRADOR	
	1.10	SEGUIMIENTO DE OBRAS (CRONOGRAMA)	
2	DESC	RIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	
3	ALCA	NCE	6
	3.1	CONSIDERACIONES GENERALES	
	3.2	ZONAS DE ACTUACIÓN	
	3.3	SUMINISTRO DE MATERIALES	
	3.4	CONSIDERACIONES PARTICULARES	
	3.4.1		
	3.4.2		
	3.4.3	Roturas o faltante de elementos que impiden el ingreso de agua	12
	3.5	GARANTIA DE CALIDAD	12
	3.6	PRUEBAS Y ENSAYOS	12
	<i>3.7</i>	RETIRO DE ESCOMBROS	12
	3.8	EXCLUSIONES DEL SUMINISTRO	13
4	INFO	RMACIÓN A SER SUMINISTRADA CON LA OFERTA	13
	4.1	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SUMINISTRO	13
	4.2	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	13
	4.3	Antecedentes	14
	4.4	ACLARACIONES Y EXCLUSIONES	14
	4.5	PRESENTACIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS	14
5	CONI	DICIONES COMERCIALES	14
	5.1	RUBRADO DE PRECIOS	14
	<i>5.2</i>	MANTENIMIENTO DE OFERTA	14
	Cond	liciones de pago	15
	<i>5.3</i>	RECEPCIÓN DE LAS OBRAS	15
	5.4	GARANTÍAS	15
	5.5	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	16
	5.6	MULTAS Y PENALIDADES	16
6	ANE	cos	16
	6.1	ANEXO I - CONTROL DE EMPRESAS CONTRATADAS	16
	6.2	ANEXO II – PLANOS	16
	<i>6.3</i>	ANEXO III – Archivo fotográfico	17
	6.4	ANEXO IV – PLANILIA DE RUBRADO	17



03/11/2020 Rev.0

Pág. 3 de 17

1 GENERALIDADES

1.1 Objeto

Alcoholes del Uruguay S.A. (en adelante ALUR) llama a presentación de ofertas para la ejecución de las obras de mantenimiento de cubiertas en sus edificaciones dentro del Complejo Agroindustrial de Bella Unión, Artigas.

1.2 Consultas o aclaraciones

Por consultas o aclaraciones deberán dirigirse a:

Arq. José Otero jotero@alur.com.uy

Alicia Silvera | Jefe Dpto. SySO asilvera@alur.com.uy

Las consultas o aclaraciones serán respondidas a la brevedad y transmitidas a todos los oferentes invitados a cotizar sin mencionar quien formuló la misma.

Se recibirán consultas hasta 3 días hábiles antes de la fecha final de recepción de las ofertas.

1.3 Ubicación

Los trabajos se realizarán en el Complejo Agroindustrial de ALUR, ubicado en Paraje Colonia España s/n, Ruta 3 km 614, Artigas, Uruguay.

1.4 Visita al predio

Se sugiere para la presentación de oferta que el oferente visite el predio donde se realizarán los trabajos, así realizar el relevamiento, pruebas y/o ensayos que considere necesarios en las edificaciones. La visita se deberá coordinar con el personal técnico de ALUR indicado en el punto 1.2.

No se aceptarán reclamos posteriores por errores en la propuesta debido a desconocimiento del lugar de los trabajos.

1.5 Presentación de la oferta

La oferta deberá ser enviada por correo electrónico a las dirección: compras@alur.com.uy indicando en el asunto: Solicitud de oferta LL35-2020. El plazo de recepción de ofertas será hasta el día **20 de noviembre del 2020**.



03/11/2020 Rev.0

Pág. 4 de 17

1.6 Requisitos técnicos

Los oferentes deberán poseer probada experiencia en la ejecución de trabajos similares a los solicitados en el presente pedido de precios. A este efecto, deberá presentar constancia de los trabajos realizados.

1.7 Requisitos de seguridad y controles a realizar por ALUR

En el marco dispuesto por las leyes de tercerizaciones (18.099 y 18.251) Alur deberá realizar los controles necesarios para cumplir con las mismas.

A estos efectos el contratista deberá suministrar a ALUR la totalidad de la documentación indicada en el documento anexo **Control de Empresas Contratadas** siendo esto un requisito ineludible para la ejecución de los trabajos.

1.8 Confidencialidad

Este pedido de oferta contiene información confidencial perteneciente a Alcoholes del Uruguay S.A. se prohíbe la difusión de su contenido y el de los documentos adjuntos sin previo consentimiento de Alcoholes del Uruguay S.A.

1.9 Obrador

ALUR fijará un lugar específico, para que el Contratista establezca un obrador y sólo a esos efectos, dentro de la planta, el cual será preferentemente compuesto por módulos del tipo de contenedores. El mismo deberá quedar cerrado fuera del horario de trabajo y ALUR no se hará responsable por pérdidas de equipos y materiales que pudieren ocurrir.

Las condiciones de habitabilidad del obrador deberán cumplir con los requisitos indicados en el Decreto 125/014.

Será responsabilidad de la empresa brindar a su personal servicios higiénicos adecuados dentro de ese obrador, para los cuales se podrán utilizar baños químicos si así lo cree conveniente el Contratista.

Con respecto a otro tipo de servicios como duchas, vestuarios, comedor etc., si fuera necesario, se asignará a la empresa un lugar en el predio, para su ubicación, siendo responsabilidad del Contratista la provisión de los locales y la gestión de los mencionados servicios.

ALUR proporcionará, sin cargo, una línea para suministro de agua potable a un tanque de almacenamiento del Contratista, en las cercanías del predio adjudicado y energía eléctrica (máximo 20 KW, 3x380V) en las inmediaciones del predio mencionado, siendo responsabilidad del Contratista el llevar los mencionados servicios hasta los puntos de consumo definitivos.

El obrador deberá estar adecuadamente identificado mediante cartel con el nombre de la empresa.



03/11/2020

Rev.0

Pág. 5 de 17

1.10 Seguimiento de obras (cronograma)

El contratista deberá elaborar un **cronograma de Gantt** incluyendo todas las tareas componentes del proyecto, identificando los plazos unitarios y plazo total.

El cronograma inicial, que fijará la línea de base, deberá ser aprobado por ALUR previo al inicio de los trabajos.

Este cronograma deberá ser actualizado y enviado a ALUR semanalmente, indicando los porcentajes de avance de cada tarea y posibles desvíos que puedan existir.

2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

A continuación se realiza una descripción de los edificios de Planta Industrial Bella Unión para los cuales se solicitan las obras de mantenimiento edilicio en las cubiertas.

Los edificios de referencia fueron construidos entre los años 1968 y 1973 por la empresa Dieste y Montañez S.A. en lo que era la planta de CALNU, hoy ALUR Bella Unión.

Los edificios son:

- a) Depósito de Azúcar 1
- b) Edificio de Almacén y Taller
- c) Edificio de Fábrica

En el caso del edificio de fábrica la cubierta se desarrolla en 2 naves a distintas alturas: la nave oeste a +12.00m (2.250m2); las nave este en +16.90m (1.375m2) y +20.30m (950m2). A su vez, el edificio de almacén y taller se desarrolla también en una nave a dos niveles, +7.00m en el área de almacén y +9.00m en el área de taller, ambas áreas compartimentadas horizontalmente. Por último el depósito 1, se desarrolla en una única nave a +11.00m (1.900m2).

La estructura de estos edificios se compone de pilares y vigas de hormigón armado que sostienen techos de mampostería armada, sistema constructivo desarrollado por el Ing. Eladio Dieste. Los techos de Mampostería Armada de estos edificios se conforman de bóvedas de doble curvatura formadas con bovedillas cerámicas de 25x25x10cm, recubiertas exteriormente por un alisado de arena y portland de 2 cm de espesor. En las juntas entre bovedillas y en el alisado exterior se disponen las distintas armaduras metálicas de refuerzo.

Estas bóvedas tienen la particularidad de no ser continuas longitudinalmente, ya que existe una junta en las mismas cada 5 metros aproximadamente. En el Depósito de Azúcar, la separación entre los distintos sectores de bóveda a cada lado de la junta es de unos 2 cm, mientras que en los otros edificios esta separación es de unos 15 cm. En el caso de la separación de 2 cm, este espacio se ha rellenado con espuma plast quedando ciego. En los otros casos de la separación de 15cm, se colocaron lucernarios y respiraderos.



03/11/2020

Rev.0

Pág. 6 de 17

A la fecha, al exterior de los techos se observa que los mismos han perdido su impermeabilización, que originalmente consistía en una pintura cementicia.

En general el alisado se ve bastante ennegrecido, con algunos depósitos de hongos y algunas vegetaciones. Se observan algunas fisuras en el alisado, pero las mismas no parecen ser de gravedad. Se detectaron pocas armaduras oxidadas a la vista. Se observa en alguno de los techos el entramado de armaduras de refuerzo de la estructura, lo cual indica que las mismas tienen poco recubrimiento impermeabilizante. Sin embargo las entradas de agua al interior de los locales no son generalizadas, solo existen a través de alguna junta o por rotura de los protectores de lucernarios/respiraderos.

3 ALCANCE

3.1 Consideraciones generales

La dificultad de tránsito sobre las cubiertas con relativa estabilidad debido a las pendientes de las bóvedas y el polvo presente en la superficie de las mismas, hace que resulte un trabajo difícil donde, para poder transitar, es necesario utilizar técnicas de trabajo en suspensión y posicionamiento. Por lo tanto, la ejecución de los trabajos detallados en el presente pedido de precios, así como el montaje de los Sistemas de Detención de Caídas, deberá realizarse con personal altamente capacitado, formado en trabajos de técnicas verticales y certificado por la empresa proveedora de los insumos.

Se entiende que el Contratista posee amplia experiencia en la cotización, proyecto y ejecución de los trabajos detallados en el presente pedido de precios. Por lo tanto, será responsabilidad del Contratista el incluir en su propuesta todos los costos por mano de obra, equipos, materiales, herramientas, medios de obra, fletes hacia y desde la obra, dirección de obra operativa y técnica para la ejecución de las tareas descriptas.

La no indicación en estas especificaciones de determinados procedimientos o detalles constructivos, no exime al contratista de la responsabilidad por la correcta ejecución de los trabajos.



03/11/2020

Rev.0

Pág. 7 de 17

3.2 Zonas de actuación

Vista aérea del Complejo Industrial ALUR – Bella Unión

Referencias:

Depósito de Azúcar
(aprox 1.900 m2)
Edificio Almacén
(aprox 2.025 m2)
Edificio de Fábrica
(aprox 4.575 m2)

NOTA: Los metrajes son medidos en planta y a modo de referencia. Es responsabilidad del ofertante rectificar las medidas en obra.



Se adjunta un registro fotográfico de los edificios donde se llevará a cabo la intervención. En el plano "MTECH-BU-ARQ-PLA-001" del Anexo II, se puede visualizar las distintas ubicaciones de cámara en correlación al nombre del archivo fotográfico.

3.3 Suministro de materiales

El contratista deberá suministrar la totalidad de los materiales necesarios para realizar la ejecución de los trabajos solicitados.

Todos los materiales a suministrar serán nuevos, de primera calidad y de proveedores reconocidos. Se solicitará a los proveedores que suministren los certificados de calidad correspondientes para los materiales a suministrar, los cuales deberán ser aprobados por la dirección de obra de ALUR previo a su instalación. Si los materiales presentados no fueran de la calidad y condiciones establecidas o estuvieran defectuosamente preparados, deberán ser reemplazados por el Contratista a su costo, por otros que cumplan con esas exigencias.

Membrana líquida

Es un revestimiento elástico impermeable de alta performance para techos, tipo SikaFill Techos. Membrana elástica, continua e impermeable al agua.

- Base química. Emulsión acrílica.
- Densidad 1.30 g/cm3 a 20^oC.
- Espesor de capa: 500 micrones como máximo por mano.
- Tiempo de secado: 1 hora (20°C y 65% HRA)
- Tiempo de secado entre capas: 3 a 4 horas (20°C y 65% HRA)



03/11/2020 Rev.0 Pág. 8 de 17

Juntas de dilatación en cubierta

a) Relleno de junta

Relleno para fondo de junta de espuma de polietileno tipo Sika Roundex. Presentado en forma de burlete de sección circular, de color gris y diferentes diámetros.

- Resistencia a temperaturas -10°C y +70°C
- Normas ASTM D-1622, D-1056, D-1064-71, D-624-73.
- b) Sellado monocomponente poliuretánico SIKA FLEX 1A PLUS.
- Se trata de un polímero de poliuretano reactivo con carga.
- Características:
 - Estado físico: Pastoso
 - o Color: Gris
 - Olor: Perceptible
 - o Pto de fusión ⁰C: ND
 - o Pto de ebullición ⁰C: NA
 - Pto de inflamación ⁰C: Mayor 80
 - o Densidad g/ml a 20°C: 1.2
- c) Membrana autoadhesiva de asfalto

Membrana impermeable autoadhesiva, flexible de asfalto con alma central de polietileno y revestimiento de aluminio compuesto flexible, tipo Sika Multiseal NC.

Color Blanco

Juntas de dilatación en pilares

a) Relleno de junta

Relleno para fondo de junta de espuma de polietileno tipo Sika Roundex. Presentado en forma de burlete de sección circular, de color gris y diferentes diámetros.

- Resistencia a temperaturas -10°C y +70°C
- Normas ASTM D-1622, D-1056, D-1064-71, D-624-73.
- b) Junta de dilatación

Sellado monocomponente poliuretánico SIKA FLEX 1A PLUS.

- Se trata de un polímero de poliuretano reactivo con carga.
- Características:
 - Estado físico: Pastoso
 - o Color: Gris
 - o Olor: Perceptible
 - Pto de fusión ⁰C: ND
 - o Pto de ebullición ⁰C: NA
 - o Pto de inflamación ⁰C: Mayor 80
 - o Densidad g/ml a 20°C: 1.2



03/11/2020

Rev.0

Pág. 9 de 17

3.4 Consideraciones particulares

El estado general de la estructura de los edificios a intervenir es bueno y se encuentran funcionando correctamente, sin signos visibles de problemas estructurales globales, a pesar de tener poco mantenimiento. Se observan algunos problemas puntuales como ser: impermeabilización exterior de cubiertas, entrada de agua al interior de los locales, zonas con depósitos de hongos al interior, etc.

En base a lo expuesto, el alcance de esta etapa es ejecutar tareas prioritarias de mantenimiento preventivo para conservar la vida útil de la estructura garantizando el acceso, el tránsito y la ejecución de labores de forma segura en la totalidad del área de las cubiertas de las siguientes edificaciones: Depósito de Azúcar 1, Edificio de Almacén-Taller y Edificio de Fábrica.

Los trabajos y suministros solicitados consisten en:

- Suministro y montaje de Sistema de Detención de Caídas (puntos de anclaje y líneas temporales) a efectos de ejecutar las tareas de mantenimiento y escaleras de acceso a cubiertas.
- Impermeabilización exterior de:
 - o Juntas en cubiertas.
 - Cubiertas general.
 - Juntas en pilares.
- Roturas o faltante de elementos que impiden el ingreso de agua.

3.4.1 Suministro y montaje de Sistemas de Detención de Caídas y escaleras de acceso

Se deberá instalar un Sistema de Detención de Caídas con puntos de anclaje y líneas temporales a efectos de ejecutar las tareas de mantenimiento del presente llamado. En cuanto a las escaleras de acceso a las cubiertas, se prevé el suministro e instalación de los siguientes tramos:

- Edificio de fábrica, desde nivel +12.00m al +16.90m y del +16.90m al +20.30m.
- Almacén y Taller, desde nivel +0.00m al +7.00m y del +7.00m al +9.00m.
- Depósito 1, desde nivel +0.00m al +9.00m

La construcción y el diseño de las escaleras de acceso deberán seguir las especificaciones del Artículo 18 "Escalas fijas de Servicio" del Decreto 406/988. Cada escalera deberá de estar provista de un sistema de detención de caidas compuesto de dispositivos de anclaje tipo "línea de anclaje rígida" (cable de acero) y dispositivos anti caídas deslizantes, según CE EN 353.1.

La empresa contratista debe suministrar e instalar señalética en cada uno de los accesos donde se indique; capacidad máxima de usuarios, fecha de certificación, fecha de próxima certificación, identificación del sistema. Las dimensiones de la señalética debe ser la adecuada para ser visible por el trabajador antes de subir.



03/11/2020

Rev.0

Pág. 10 de 17

3.4.1.1 Certificación de los sistemas instalados

La empresa contratista debe demostrar que los elementos y componentes utilizados estén certificados. A su vez, una vez culminados los trabajos, deberá certificar la instalación completa del proyecto de puntos de anclaje y escaleras, entregando documentación medible de esto. Será responsabilidad de la empresa contratista la realización de ensayos estáticos y/o dinámicos sobre los Sistemas de Detención de Caídas, según la normativa aplicable.

Esta certificación deberá ser emitida por un plazo mínimo de un año luego de finalizar la instalación y garantizar el correcto funcionamiento.

3.4.1.2 Capacitaciones

El contratista deberá de realizar las capacitaciones necesarias de uso y manejo de los Sistemas de Detección de Caídas al personal indicado por la dirección de obra de ALUR y en los turnos que resulte necesario.

Junto a esta instancia de capacitación, el contratista deberá entregar un Procedimiento de uso de los sistemas instalados, el cual será utilizado por ALUR para futuras instancias de capacitación y control de la actividad.

3.4.1.3 Estudio y Plan de Seguridad e Higiene.

Presentación ante MTSS del Estudio y Plan de Seguridad e Higiene conforme al Decreto 283/96, Registración de obras y presentación del Estudio y Plan de Seguridad e Higiene.

3.4.2 Impermeabilización exterior

3.4.2.1 Juntas en cubiertas

En los edificios de Fábrica y de Almacén y Taller, sustituir o separar las tapas de lucernarios que estén fallando.

En el edificio de Depósito de Azúcar, que no tiene lucernarios, se deberá reimpermeabilizar las juntas siguiendo el siguiente procedimiento:

- 1. Retirar todos los restos de arena y portland e impermeabilizaciones anteriores.
- 2. Realizar una profunda limpieza de la zona a intervenir (hidrolavado o cepillo de alambre).
- 3. Colocar un relleno flexible en las juntas (tipo roundex) el cual debe ser de diámetro 1,5 veces las dimensiones de la junta.
- 4. Sobre esta base se extenderá el sellado realizado con SIKA FLEX 1ª PLUS.

Se deberá seguir el siguiente factor forma para garantizar su funcionamiento:

- Ancho de junta: Mínimo 5mm
- o Profundidad máxima: 2cm
- o Profundidad del sellante:



03/11/2020 Rev.0

Pág. 11 de 17

- o Factor forma 1 a 1, en anchos menores a 1cm
- o Factor forma 2 a 1, en anchos mayores a 1cm
- 5. Colocar una tira de aproximadamente 50 cm de ancho de membrana asfáltica (puede ser autoadhesiva) pegada a ambos lados de la junta y formando una "omega" hacia arriba. Para esto se puede colocar un segundo roundex o una manguera flexible. Para el pegado de la membrana asfáltica se deberá seguir las recomendaciones del proveedor en cuanto a preparación del soporte y procedimiento de ejecución.
- 6. Aplicar encima de la tira de membrana asfáltica y solapando con la bóveda una membrana líquida compatible con la asfáltica.

3.4.2.2 Juntas en pilares

Se deberán ejecutar las juntas siguiendo el siguiente procedimiento:

- 1. Retirar todos los restos de arena y portland e impermeabilizaciones anteriores.
- 2. Realizar una profunda limpieza de la zona a intervenir (hidrolavado o cepillo de alambre).
- 3. Colocar un relleno flexible en las juntas (tipo roundex) el cual debe ser de diámetro 1,5 veces las dimensiones de la junta.
- 4. Sobre esta base se extenderá el sellado realizado con SIKA FLEX 1ª PLUS.
- 5. Se deberá seguir el siguiente factor forma para garantizar su funcionamiento:
 - o Ancho de junta: Mínimo 5mm
 - Profundidad máxima: 2cm
 - Profundidad del sellante:
 - o Factor forma 1 a 1, en anchos menores a 1cm
 - Factor forma 2 a 1, en anchos mayores a 1cm

3.4.2.3 Cubiertas en general

a) Preparación de la superficie

El procedimiento comienza por un hidrolavado general de toda la superficie del techo. Luego de este hidrolavado podrán observarse fisuras que actualmente no se ven debido al color negro del techo y quizás también algunas armaduras oxidadas. Luego se procederá a realizar un tratamiento pormenorizado de las armaduras oxidadas, el cual consiste en la eliminación del óxido, en caso de que sea necesario reforzar armaduras y finalmente aplicación de un inhibidor de corrosión, para luego volver a tapar con un mortero de arena y portland bien dosificado de manera que sea impermeable y no fisure. Las fisuras más grandes deben tratarse puntualmente previo a la impermeabilización general. Este tratamiento puede ser mediante sellado previo con SIKAFLEX 1A PLUS y refuerzo con membrana líquida con SIKA TEX TRAMA. Luego de esto se puede proceder a la aplicación general de membrana líquida en la totalidad de la superficie del techo.

b) Aplicación de membrana liquida

1. Sobre el alisado de arena y portland (incluyendo gargantas y muros de carga), se aplicará a brocha o rodillo una primera mano de imprimación dejando secar, de 0,120 kg/m2 (es decir 0,160 kg. de dilución compuesta de 75% del producto y 25% de agua potable).



03/11/2020 Rev.0

Pág. 12 de 17

- Se darán tantas manos como sea necesario hasta lograr una superficie continua y homogénea. Mínimo 1.20kg/m2 (aproximadamente 0.80mm de espesor, capa húmeda en dos o más manos o capas).
- 3. Se reforzará con geotextil SIKA TEX TRAMA en aquellas áreas de cambio de la curvatura. En dichas áreas de refuerzo, el consumo estimado es de 2,2 a 2,5 Kg/m2.
- 4. Toda mano adicional debe ser aproximadamente de 0.40 kg/m2.
- 5. Siempre es conveniente aplicar manos cruzadas hasta conseguir el espesor deseado.

3.4.3 Roturas o faltante de elementos que impiden el ingreso de agua

Se deberán reponer y/o reparar todos los elementos que impiden el ingreso de agua de lluvia: tapas de lucernarios, extractores eólicos, babetas, etc.

El contratista deberá realizar un relevamiento detallado del estado de los elementos mencionados con el objetivo de obtener un diagnóstico con la recomendación del número o metraje a reponer. Para ello deberá confeccionar un informe incluyendo:

- Tabla y plano con metrajes o elementos sugeridos a reponer de cada tipo identificando la ubicación correspondiente.
- Archivo fotográfico cubriendo la superficie total del techo.

3.5 Garantia de calidad

Garantía de estanqueidad.

- a) La empresa fabricante de los productos impermeabilizantes conjuntamente con la firma aplicadora de los mismos, brindarán una garantia de estanqueidad del sistema constructivo ejecutado, no menor a 5 años desde la recepción provisoria de la obra.
- b) La garantia de estanqueidad implica que durante el lapso anteriormente indicado no se producirán ingresos de agua a traves de la impermeabilización aplicada.
- c) Si se verificaran filtraciones, por deterioros en los materiales o deficiente aplicación de los mismos, será cargo del contratista la provisión y los costos asociados a la reposición de los productos y trabajos básicos y complementarios necesarios para repararlos.

3.6 Pruebas y ensayos

Los sistemas de impermeabilización deberán ser sometidos a pruebas de estanqueidad al agua. El proveedor deberá proporcionar mangueras, sistemas de comunicación y mano de obra para llevar a cabo estas pruebas. Las mismas deberán ser coordinadas con el personal técnico de ALUR.

3.7 Retiro de escombros

Se incluye el retiro y disposición final de los residuos generados en la ejecución de los trabajos como ser entre otros escombros, tapas de lucernarios sustituidas , desperdicios de los materiales de construcción empleados, etc.



03/11/2020 Rev.0

Pág. 13 de 17

3.8 Exclusiones del suministro

Quedan excluidos del alcance del presente pedido de ofertas:

a) Agua y electricidad para las obras

ALUR suministrará agua y energía eléctrica en forma gratuita desde donde existan los puntos de conexión y en las cantidades que le sea posible.

Respecto a la energía eléctrica, se suministrará hasta 20 kW, en 220 V.

Si se supera dicha potencia, ALUR se reserva el derecho de suspender el suministro, y el contratista deberá proveerse de generadores propios de energía eléctrica para los trabajos de soldadura.

El contratista se hará cargo de las conexiones y tendidos de cables o cañerías necesarias desde los lugares que ALUR indique.

b) Alojamiento y comidas

ALUR suministrará sin costo al personal de la empresa contratista, durante el transcurso de la obra, alojamiento y comidas (desayuno, almuerzo y cena) en el hotel propio, dentro del Complejo Agroindustrial de Bella Unión.

c) Medios de elevación.

ALUR proporcionará al contratista los medios de elevación necesarios para realizar el montaje de las escaleras de acceso a las cubiertas de las edificaciones.

4 INFORMACIÓN A SER SUMINISTRADA CON LA OFERTA

Se solicita al oferente la presentación de toda información que entienda pertinente, presentada en forma clara que permita la correcta evaluación de la propuesta. El proveedor deberá presentar con su oferta como mínimo la siguiente información técnica.

4.1 Memoria descriptiva del suministro

Memoria descriptiva detallando las características del suministro.

4.2 Cronograma de ejecución de los trabajos

El Contratista deberá presentar un cronograma tentativo de ejecución de los trabajos detallando las distintas etapas de ejecución.

Se solicita que el plazo de entrega desde la colocación de la orden de compra hasta la finalización de los trabajos no supere los **60 días calendario**.



03/11/2020

Rev.0

Pág. 14 de 17

4.3 Antecedentes

Presentar listado con antecedentes de trabajos realizadas por el proveedor similares a los solicitado en el presente pedido de precios, informando año de ejecución y ubicación geográfica. ALUR deberá tener la posibilidad de visitar alguna instalación en coordinación con el proveedor.

4.4 Aclaraciones y exclusiones

La oferta deberá explicar detalladamente las diferencias entre lo exigido en este Pedido de Ofertas y lo propuesto por el oferente, aclarando los motivos y las consecuencias de su eventual aceptación.

Toda excepción que no se encuentre expresamente detallada en este punto no se considerará como tal y sí se considerará que se cumple con los requisitos del pedido.

4.5 Presentación de ofertas alternativas

Las presentes especificaciones constituyen preferencia, pero no inhiben las consideraciones de otras alternativas que deseen presentar los oferentes y que puedan satisfacer las necesidades del servicio.

No obstante ello ALUR se reserva el derecho de considerar o no las ofertas alternativas presentadas, no constituyendo para el oferente objeto de reclamo la no consideración de las mismas.

5 CONDICIONES COMERCIALES

5.1 Rubrado de precios

Los precios se deberán presentar según planilla de rubrado adjunta en formato Excel. Se podrán detallar los subrubros que se entienda necesario incorporar para una mejor comprensión de la oferta.

Los impuestos deberán ser expresados en forma separada, al igual que los montos máximos a aportar por concepto de leyes sociales a cargo de ALUR.

Las cantidades indicadas en la planilla de rubrado son una estimación de las cantidades totales a ejecutar las cuales deberán ser corroboradas por el proveedor.

5.2 Mantenimiento de oferta

El oferente debe especificar en su oferta el tiempo de mantenimiento de la misma, el cual no debe ser menor a **60 días**. También deberá incluir paramétrica de ajuste, periodicidad y primer momento de aplicación de la misma, admitiéndose como único índice él IPC, de no especificarse, se considerara que la oferta no tiene ajuste en el periodo de contrato.



03/11/2020 Rev.0

Pág. 15 de 17

Condiciones de pago

La forma de pago será:

- Contra certificado de avance de obra aprobado por la dirección de obra de ALUR.
- Los pagos se realizarán a los 30 días de fecha de factura.
- No se realizarán pagos de anticipos financieros.

5.3 Recepción de las obras

Luego de finalizadas las obras, cumplidas con éxito las Pruebas y Ensayos de la totalidad de la instalación y entregada la Documentación Conforme a Obra, el Contratista podrá solicitar la Recepción Provisoria de las Obras.

De no existir inconvenientes en otorgar la Recepción Provisoria, la Gerencia de Obra la otorgará en un plazo de 15 días de solicitada.

A partir de la Recepción Provisoria comienza a transcurrir el plazo de garantía. Transcurrido un año de otorgada la Recepción Provisoria y de no haber reclamos pendientes en concepto de garantía, faltantes, vicios de suministro o instalación, se otorgará la Recepción Definitiva.

5.4 Garantías

5.4.1.1 Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

El contratista deberá presentar a ALUR esta garantía emitida por una compañía local de seguros con suficiente solvencia, por una suma equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado. La póliza de Fiel Cumplimiento se emitirá en dólares estadounidenses, a nombre y a la orden de Alcoholes del Uruguay S.A., debiendo estar en vigencia hasta la fecha de terminación del Contrato y será devuelta una vez otorgada la Recepción Definitiva de la Obra.

5.4.1.2 Período de garantía por defectos

El período de garantía por defectos es de doce (12) meses desde la fecha de Recepción Provisoria de las obras.

La garantía cubrirá los costos totales de cualquier tipo de reparación y/o sustitución dentro del plazo de vigencia. En caso de requerirse importaciones, los gastos de nacionalización así como cualquier otro gasto serán por cuenta del Instalador.

En caso de detectarse defectos o deterioros dentro del plazo de garantía, el Contratista será convocado a efectuar las correcciones necesarias disponiendo de un plazo de 7 (siete) días corridos para comenzar los trabajos. De no ocurrir así la Gerencia de la Obra podrá encarar la ejecución de dichas tareas por terceros con cargo al Contratista.

Si en el transcurso del período de garantía por defectos, por cualquier causa atribuible al Contratista, una parte cualquiera de las instalaciones tuviera que ser reconstruida, modificada o sustituida, el Contratista prorrogará el período de garantía para la parte de los suministros con defectos por un tiempo igual al tiempo de resolución del defecto.



03/11/2020 Rev.0

Pág. 16 de 17

5.5 Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente, el contratista se obliga a contratar un seguro de Responsabilidad Civil que cubra un monto mínimo de USD 50.000, el que deberá mantenerse vigente hasta la recepción provisoria de las obras.

5.6 Multas y penalidades

En caso de incumplimiento del plazo establecido por contrato para la recepción provisoria, la escala de multas a aplicar será la siguiente:

- a) si la entrega se produce dentro de los primeros 15 días posteriores al plazo establecido, la multa será del 0.15 % del monto total contratado por día de retraso.
- b) si la entrega se realiza luego de los 15 primeros días del plazo original de entrega la multa será del 0.4 % del monto total contratado por día de retraso.

El monto total de las multas que corresponda aplicar no podrá superar el 8% del precio total ofertado.

En caso de ocurrir eventos de fuerza mayor, debidamente demostrados, los plazos de los trabajos directamente afectados se prorrogarán por un lapso igual a los días completos en que dichos eventos hubieran mediado siempre que el acaecimiento de los mismos haya sido notificado por escrito a ALUR, en cada caso dentro de los dos días hábiles de producidos.

Se considerará día de lluvia completo aquel en el que la lluvia se produzca antes de la hora 12:00 del día laborable y 1/2 día aquel en el que la misma suceda entre la hora 13:00 y la hora 17:00 del día laborable. No se descontará del plazo de obra los días de lluvia que no superen el 11% del plazo total estipulado en la oferta.

Sólo provocarán suspensión del cómputo de los plazos contractuales y se considerarán como de fuerza mayor: las huelgas, paros de la industria de la construcción o generales que directa o indirectamente afecten el normal desarrollo de los trabajos y los días de lluvia que superen los anteriormente referidos. No se considerará causal de fuerza mayor los paros propios del Contratista.

6 ANEXOS

Se adjuntan al presente pedido de precios los siguientes anexos:

6.1 ANEXO I - Control de Empresas Contratadas

Se adjunta documento en formato pdf.

6.2 ANEXO II – Planos

Planos en formato pdf y también en formato dwg para facilitar mediciones.



03/11/2020
Rev.0
Pág. 17 de 17

6.3 ANEXO III – Archivo fotográfico

Archivo fotográfico y plano de ubicación de referencias fotográficas MTECH-BU-ARQ-PLA-001.pdf

6.4 ANEXO IV – Planilla de rubrado

Se adjunta planilla de rubrado en formato Excel.